



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 186 /2014.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 04 de noviembre de 2014.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/11/14	Hs. 14:00
Numero: 1284	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Impulso por medio de la presente la distinción Huesped de Honor para el Señor Alexis Jon Padovani Haedo, quien visitará nuestra ciudad para participar de la Pedaleada Solidaria por la inclusión de las personas con discapacidad, que se llevará a cabo el día 06 y 07 de diciembre a total beneficio de los chicos de la Escuela de Educación Integral E.D.E.I de gastronomía y pastelería con el objetivo de conseguir los fondos para la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela que hoy funciona en el C.A.A.D.

El señor Alexis Jon Padovani Haedo, es un ex jugador de Rugby del CASI (Club Atlético San Isidro) que se lesionó la médula en 1997, durante un partido de rugby que se jugaba a beneficio de la Fundación Rugby Amistad que se ocupa de los lesionados medulares por este deporte. Hoy es músico cantante de la banda Resanta y trabaja en el Instituto Fleni, en el área de rehabilitación. En el 2012 escribí junto a un amigo su biografía novelada "El mundo por segunda vez", que fue declarado de interés cultural ese mismo año.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para hacerle efectiva la entrega de la distinción **HUESPED DE HONOR** en reconocimiento a su esfuerzo y compromiso en la concientización respecto de la inclusión de la personas con discapacidad en los ámbitos sociales, culturales, deportivos y laborales, en el marco de la Ordenanza Municipal 3617 que dispone la entrega de dichas distinciones.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción *HUESPED DE HONOR* de la ciudad de Ushuaia al Señor **Alexis Jon Padovani Haedo DNI 18.770.943.**

ARTÍCULO 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución o Decreto que dispone la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia